



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200013500	Ejecutivo Singular	Alvaro Castro Correa	Aminta Rueda O	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. Mantengase En Secretaria Por El Termin De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada, So Pena De Ser Rechazada.
08433408900220200013700	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Gregorio Gomez Quevedo, Carlos Alfonso Contreras Mendoza	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. Mantengase En Secretaria Por El Termin De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200017000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Gregorio Hernandez Salgado, Rafael Antonio Reyes Cañate	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda , Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada , So Pena De Ser Rechazada
08433408900220200016900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Libia Coneo Rodriguez, Yasmiry Elena Diaz Cabarcas	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda ,Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco(05) Dias Para Que Sea Subsanada ,So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200017200	Ejecutivo Singular	Hermides Florez Barrios	Lydis Bandera Torres	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda ,Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada ,So Pena De Ser Rechazada.
08433408900220200013400	Ejecutivo Singular	Luisa Elena Rodriguez Escobar	Lola Isabel Orozco Torres, Ingrid Judith Barraza Cantillo	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda ,Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada ,So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190043800	Verbal	Lausanne S.A.S.	Iqn Colombia S.A.S.	25/08/2020	Auto Ordena - Aceptese La Renuncia De La Medida Cautelar Decretada En El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto Calendado 8 De Mayo De 2020, Por Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveido.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



08433408900220200014200	Verbal Sumario	Arley Esther Gonzalez Mendoza	Victor Manuel Duran Arroyo	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago En Contra De La Parte Demandada Y Favor De Arley Esther Gonzalez Mendoza, Por Las Razones Expuestas En La Motivacion De Esta Providencia.Fijese Como Cuota Provisional De Alimentos ,El Cuarenta (40) Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Devenga La Parte Cdemandada.Por Secretaria ,Librese Y Enviese Oficio Al Pagador De La Comercializadora De Servicios Del Atlantico Supergiros,Comunicando La Medida.
-------------------------	----------------	-------------------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



08433408900220200016300	Verbal Sumario	Elizabeth Salas Vasquez	Jhon Alexander Lopez Tovar	21/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Alimentos De Menor Promovida Por Elizabeth Salas Vasquez En Contra De Jhon Alexander Lopez Tovar. Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos, Para Que La Parte Demandada La Conteste, Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguietes A La Notificacion Personal De Este Proveido. Fijese Como Cuota Provisional De Alimentos Para La Menor, En Un Porcentaje Del Treinta (30) Por Ciento De La Pension Y Demas Emolumentos.
-------------------------	----------------	-------------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 70 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



08433408900220200016500	Verbal Sumario	Kathia Paola Cueto Meriño	Andres Felipe Badillo Reales	21/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Alimentos De Menor Promovida Por Kathia Paola Cueto Meriño.En Contra De Andres Felipe Badillo Reales.Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos,Para Que La Parte Demandada La Conteste,Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguietes A La Notificacion Personal De Este Proveido.Fijese Como Cuota Provisional De Alimentos Para Menor ,En Un Porcentaje Del Treinta (30) Por Ciento De La Pension Y Demas Emolumentos.
-------------------------	----------------	---------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

65e3e6ce-1f99-4f89-a42a-a626665283c8